

**Asignatura: Trabajo y Ambiente****Carrera/s:** Licenciatura en Gestión Ambiental**Ciclo lectivo:** 2015**Docentes:** Couyoupetrou, Luis; Romero, Alejandra**Carga horaria semanal:** 4 horas áulicas**Tipo de asignatura:** Teórico- práctica**Fundamentación**

La materia Trabajo y Ambiente se cursa en el 5to año de la carrera de Licenciatura en Gestión ambiental. La propuesta de cursada se funda en la necesidad de acercar a los alumnos a la realidad del mundo del trabajo, centrandó el enfoque de análisis en el movimiento obrero organizado, reconociéndose este como un actor social clave que debe posicionarse y encontrar su lugar político, con el objetivo de diseñar estrategias colectivas de acción, en respuesta a las presiones que las distintas actividades industriales, comerciales y de servicios generan al medio ambiente en general.

Los problemas ambientales actuales traspasan fronteras, somos parte de un planeta que no reconoce diferencia de territorios, continentes, países, o clases sociales a la hora de demostrarnos el daño que le causamos.

La problemática en materia ambiental por la que atraviesa hoy el mundo actual, es el resultado del hombre, de la actividad del hombre como transformador de la naturaleza con motivos y ansias de progreso y acumulación, que comenzó en el último cuarto del siglo XVIII con la revolución industrial.

A partir de allí, el mundo comenzó a vivir el mayor auge de transformaciones económicas, tecnológicas y sociales de la historia de la humanidad hasta ese momento que vio el paso de una economía rural basada fundamentalmente en la agricultura y el comercio rural, a una economía de carácter urbano, industrializada y mecanizada.

La Revolución Industrial marcó un punto de inflexión en la historia, modificando e influenciando todos los aspectos de la vida cotidiana de diversas formas.

A partir de dicho momento se inicia una transición que acabaría con siglos de una mano de obra basada en el trabajo manual, la utilización justa de la naturaleza, y el uso de tracción animal, siendo estos, sustituidos por maquinaria para la fabricación industrial y el transporte de mercancías y pasajeros.

La introducción de la máquina de vapor en las distintas industrias fue el paso definitivo en el éxito de esta revolución, pues su uso significó un aumento exponencial en la capacidad de producción posible hasta el momento.

Más adelante la creación de barcos y ferrocarriles a vapor, así como del motor de combustión interna y la energía eléctrica supusieron un progreso tecnológico nunca antes visto.

Tal progreso para la humanidad en términos de desarrollo, no fue igual para la clase trabajadora, quien padeció las consecuencias del mismo, y pagó a costa de sus propias vidas el progreso y crecimiento económico ajeno. Enfermedades, hacinamiento, problemas de salud, grandes epidemias, condiciones adversas y extremas de salud. Así, de esta manera y como resultado del desarrollo industrial nacieron nuevos grupos y clases sociales

encabezadas por los trabajadores industriales y campesinos pobres por un lado, y la burguesía industrial, dueña de los medios de producción y poseedora de la mayor parte de la renta y el capital por el otro. Esta nueva división social dio pie al nacimiento de nuevos problemas sociales vinculados a cuestiones laborales, que demandaban principalmente mejoras de las condiciones de vida y en el ámbito de trabajo.

Asimismo, en el seno del nuevo mundo industrial, se fueron generando revoluciones, levantamientos y nuevas ideologías entre las clases populares, que fueron eje y dieron fundamento al nacimiento de los movimientos sindicales.

Nótese cómo a partir del trabajo industrial, a partir de la transformación de la naturaleza en producto y manufactura, se pone al hombre en el centro de la escena, de explotador (de la naturaleza) y de explotado (por el sistema capitalista), en tanto debe exponerse a condiciones perjudiciales para su vida y su salud paradójicamente con el solo objetivo de conseguir un salario para su manutención y la de su familia.

La transformación de materias primas en productos requiere inevitablemente de procesos que involucran no solo fuerza de trabajo, sino también maquinarias que utilizan combustible, productos químicos, tóxicos y contaminantes que permiten obtener un producto deseado. La fusión de tales materiales y su resultado, es volcado al medio ambiente generando contaminación, con consecuencias muchas veces irreparables. Un medio ambiente globalizado que, al igual que la actividad económica actual, nos y se degrada lentamente, en cada uno de los rincones de este planeta.

Dicho de otra manera, las actividades industriales, a la vez que generan progreso, facilidades para la vida, comodidad etc, también propician el consumo sin limitaciones, perjudican y castigan de forma sistemática y desmedida el medio ambiente, a través de la utilización de productos nocivos que aplican distintas industrias, siendo estos muy perjudiciales, los que se vuelcan a la atmósfera a través del aire (humos, partículas y gases contaminantes), aguas residuales industriales que contienen químicos, grasas, diversos materiales, etc. y otras formas de contaminación que son causa y consecuencia, a la vez que resultado de las principales.

Todo proceso industrial, al perjudicar el medio ambiente, inevitablemente perjudica al hombre, y no solo al hombre como ciudadano miembro del planeta, sino también al hombre como trabajador, que es parte del proceso productivo de aquello que lo perjudica indirectamente, ¿y por qué no directamente?.

Hemos ingresado en un círculo vicioso, extractivo y dañino de la naturaleza, sin darnos cuenta que sin ella, no es posible la continuidad de nuestra vida.

El actual modelo de producción y acumulación capitalista, que viene azotando sociedades desde que estalló la revolución industrial, perjudicando, dañando y destruyendo poblaciones enteras, hoy se encuentra caduco, debemos tomar consciencia de la magnitud que han adquirido los actuales problemas ambientales y sociales, y comprender la interrelación existente entre la sostenibilidad del medio ambiente, el trabajo, el empleo, la salud y la seguridad, y por sobre todo, la necesidad urgente de una decisión política de hacer algo con respecto a estas interrelaciones. Y esa decisión debe centrarse en el seno del mundo del trabajo siendo sus actores principales, los sindicatos, los protagonistas de este cambio de paradigma... Se necesita que las organizaciones de trabajadores y de empresarios se comprometan, con ayuda de un Estado interventor, a fomentar políticas de empleo que aporten a la protección del ambiente, la salud y la seguridad en el trabajo formal, para el desarrollo sostenible.

Para lograr tan necesarios y urgentes objetivos, es fundamental reconocer la importancia de fomentar y consolidar una nueva cultura ambiental nacional, redimensionando el rol del

trabajo como eje rector de todo ser humano reconociendo en sus instituciones representativas un rol netamente transformador.

### **Objetivos:**

Que los alumnos:

Reconozcan el hito que dio paso al surgimiento del Mundo del Trabajo, y la explotación del hombre y de la naturaleza sus consecuencias pasadas, presentes y futuras.

Analicen la situación socio histórica compleja que acompañó el nacimiento de organizaciones de trabajadores, en Argentina como en Latinoamérica. A la vez que se informen sobre las actuales organizaciones e instituciones que sostienen las bases gremiales en nuestro país.

Se informen sobre los avances existentes en el marco de las relaciones laborales, y en materia de protección medioambiental en la Rep. Argentina.

Analicen las consecuencias, que los problemas ambientales generan en los distintos sectores de actividad económica, y los impactos que estos provocan a nivel social y del mercado de trabajo.

Debatan sobre la relación que prima actualmente en el mercado: ambiente- economía- producción y planteen propuestas de abordaje desde la perspectiva de trabajo colectiva.

Reconozcan los impactos que generan los problemas del medio ambiente (CC, Degradación, contaminación) en la salud de los trabajadores, dentro y fuera los lugares de trabajo.

Analicen y discutan las tendencias internacionales en materia de trabajo y medio ambiente.

Identifiquen estrategias actuales de países desarrollados, en el marco de la actual economía globalizada, que generen deterioro tanto en el medio ambiente como en el empleo regional y sectorial.

Reconozcan su futura profesión como prioritaria, dentro del marco de las organizaciones de trabajadores, de empleadores, OSC, y/o gubernamentales, con foco en la transformación, la sensibilización y la construcción de nuevas estrategias políticas que promuevan el abordaje de la problemática del medio ambiente y del mundo del trabajo.

Generen aportes y propuestas a su disciplina, en el marco de la relación capital- trabajo- naturaleza, situándose en el rol de futuro trabajador.

### **Contenidos mínimos:**

Revolución Industrial. Proceso histórico de los organismos sindicales. Matriz Argentina. Matriz Latinoamericana. Organismos subsidiarios sindicales. Organismos intergubernamentales. El Ambiente como costo operativo y económico. El ambiente como estrategia económica. Cláusulas ambientales en los convenios colectivos de trabajo. Contracción y convergencia dimensional. Matriz sindical- ambiental en Latinoamérica. Objetivos del milenio y cumbres latinoamericanas. Alianzas estratégicas para el desarrollo

sustentable. MERCOSUR, UNASUR y perspectivas. El modelo argentino de integración sindical- ambiental. La deuda ambiental. Agenda ambiental en las organizaciones sindicales. La dimensión laboral en la CMNUCC. Empleos verdes vs Trabajo sustentable. revolución industrial. Trabajo o Ambiente. El neoliberalismo y la externalización del ambiente y el empleo. El cambio climático como factor disruptivo. La transición justa y el nuevo paradigma.

## **Contenidos temáticos o unidades:**

### **Unidad I**

Revolución industrial, período histórico, contexto socioeconómico y político. Modernidad. Proceso de Industrialización. Ciencia y Nuevas tecnologías. Sistema Capitalista de Producción, variables que lo definen como sistema imperante. Liberalismo y Mercado, rol del Estado. Organización del trabajo y Estandarización de la producción. División técnica y División Internacional del trabajo. Causas y Consecuencias sociales. Movimientos sociales de protesta. Imperialismo y recursos naturales.

### **Unidad II**

Sindicalismo Argentino, características. Orígenes. Situación política y socioeconómica 1880-1930. Peronismo como modelo de desarrollo político, económico y social con eje en el desarrollo de la clase trabajadora. Empoderamiento y Rol de los sindicatos. Estructura y unicidad sindical. Negociación colectiva. Delegados y Comisiones Internas. Convenios colectivos de trabajo.. Rol de los sindicatos y protección del medio ambiente. Cláusulas ambientales en los Convenios Colectivo de Trabajo. Ley de Comités Mixtos- 12913 Santa Fé, y 14408 Buenos Aires. Leyes vinculadas al trabajo y al medio ambiente en Argentina. (Ley de riesgos del trabajo 24457 Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587). Salud, seguridad y prevención de los trabajadores en el lugar de trabajo. Delegado de prevención/ ambiental. Modelo Sindical ambiental en Argentina. Org. Internacionales. (CSA- OIT- OMS- PNUMA etc.) Organismos intergubernamentales miembros del modelo sindical ambiental nacional. (SRT, SADS, MTEySS, MSAL, etc) Funciones y competencias de cada organismo en el Modelo Sindical Ambiental Nacional Argentino. Relevancia de la cuestión ambiental en la agenda de los sindicatos, análisis desde la perspectiva latinoamericana, preocupaciones, y participación política de los gremios para la sensibilización y acción en los ámbitos de trabajo. La visión de la Confederación General de las Américas (CSA). Agenda Sindical Ambiental Argentina: Trabajo sustentable, Participación obrera, Cultura ambiental sindical, Organización ambiental del Movimiento obrero. Programa de Formación Sindical Ambiental.

### **Unidad III:**

Sobre Tratados y Acuerdos internacionales que Argentina ha suscripto en relación a la protección del medio ambiente y el Rol de los trabajadores, sus organizaciones (sindicatos) y el Desarrollo Sustentable. Agenda 21 y bases para la Acción de los actores Foros de Ministros de Medio Ambiente Protocolo de kyoto, Contaminador/ pagador. CMNUCC- Convención marco de las naciones unidas sobre cambio climático. Comisión de las partes, . COP 15, Copenhague 2009, y COP 16 Cancún México 2010, Declaración y posición Argentina. Conferencia de las partes y la visión del medio ambiente y el mundo del trabajo.

Enfoque desde la dimensión laboral, el trabajo como eje para paliar los impactos del CC y los impactos del CC en el mundo del trabajo- el nuevo paradigma de Transición Justa.

Objetivos de desarrollo del milenio. Antecedentes e implicancias para los países responsabilidades, metas indicadores. Alcances en el mundo del trabajo y la protección del medio ambiente. ODM para aumentar los empleos de calidad. ODM: 3 y 8. Sostenibilidad Ambiental, e incorporación de objetivo por adaptación Argentina: Trabajo Decente. Asamblea Sindical Internacional sobre trabajo y medio ambiente: Declaración Argentina. Nairobi, Kenya, 2006. y 2008/9 Conferencia internacional sindical ambiental realizada en Argentina. Agenda Ambiental Nacional Argentina. Cumbre Rio + 20, Junio 2012. Posición Argentina y de los sindicatos latinoamericanos.

Perspectivas MERCOSUR- UNASUR. Deuda ambiental y ecológica. Huella Ecológica. Comercialización, medio ambiente y recursos naturales.

#### **Unidad IV**

Cambio Climático (CC) y Mundo del trabajo. Principales actividades y sectores económicos afectados. CC como cuestión sindical. CC, empleo y la salud. CC y alteraciones en los ecosistemas de la región y los mercados de trabajo. Externalidades. Valorización. Tipos, e impactos ambientales. Consecuencias y costos sociales. Inconmensurabilidad de los costos ambientales. Dumping ecológico. Modelos de Consumo. Globalización, neoliberalismo. Externalización del ambiente y del empleo. Los trabajadores en el nuevo contexto. El medio ambiente como variable de impacto sobre el empleo. Transición social y económicamente justa para la clase trabajadora. Hacia un nuevo paradigma del empleo sostenible. Diálogo social como herramienta para el consenso en los ámbitos micro y macro de las relaciones de trabajo, para la protección del medio ambiente.

#### **Unidad V**

Herramientas de Apoyo para la Gestión integral del medio ambiente, en las relaciones del trabajo dentro del ámbito de las organizaciones.

#### **Bibliografía obligatoria:**

#### **Material bibliográfico de carácter transversal a las unidades precedentes:**

Memoria del Director General de la OIT sobre Medio Ambiente y Trabajo. Año 1990- Parte I. Electrónico.

#### **Unidad I:**

Algunos conceptos para la comprensión de la historia económica y social contemporánea. Susana Luque. En Estudios de Historia Económica y Social. Marcaida. Pág 17- 27. papel

La Revolución Industrial en Gran Bretaña (1780- 1850). Alejandra Giuliani. En Estudios de Historia Económica y Social. Marcaida. Pág 55- 65. papel.

Hobsbawm Eric. La Era de la Revolución 1789- 1848. capítulos: 2 (La revolución industrial), 9 (Hacia un mundo industrial), 11 (El trabajador pobre).

Capitalismo y Socialismo. Capitalismo como sistema de producción. MARTA HARNECKER, AKAL EDITOR, 1979.

## Unidad II:

Orígenes del Movimiento Obrero en Argentina 1880- 1930. Vol 1. Coord. Federico Fuchs Gabriela Rodriguez. Colección Sindicalismo y Sociedad. APOC, Asociación del personal de los organismos de control. 2010. Papel

Historia del Movimiento obrero y del sindicalismo en Argentina. Coord. Laura Man y Paula Dávila dirigido por Fabián Felman. - 1a ed. - Buenos Aires : Confederación de Educadores Argentinos, 2009. Digital

Argentina, una historia social del trabajo. OIT. Capítulo 3. Construir futuro con Trabajo Decente. Digital

Sindicatos, Negociación Colectiva y Patrones de Crecimiento en Argentina. Proyecto "Formación de los trabajadores y trabajadoras en temas sindicales y de derecho laboral". David Trajtemberg- 2011. CEFS- FETIA/CTA. Digital

LOS DETERMINANTES DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA ARGENTINA. Estudio realizado por David Trajtemberg (SSPTyEL), Bárbara Medwid (SSPTyEL) y Cecilia Senén González (Investigadora CONICET- UBA, Consultora de la SSPTyEL). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Formato Digital

Orígenes de las comisiones internas en Argentina. Fernando Scolnik, Licenciado en Sociología (UBA), becario doctoral de CONICET. "Primer Congreso de estudios sobre el peronismo: la primera década". Formato Digital

Negociación Colectiva en la Argentina de la posconvertibilidad. Marisa Duarte. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013. Formato Digital. Pág. 1 a 7/ 13 y 14.

Las comisiones internas bajo el peronismo. Conflictos en torno a su accionar y reglamentación. Marina Kabat y Ianina Harari. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013. Formato digital.

Nuevos Contenidos de la Negociación Colectiva. Vol II. Subsecretaría de Relaciones Laborales, MTEySS. 2010. Capítulo III, Negociación Colectiva y Cuestiones Ambientales en un proceso productivo sustentable con trabajo de calidad. Formato Digital.

Determinación de Buenas Cláusulas referidas a Actividades Medioambientales en la Negociación colectiva Sectorial y en los Convenios Colectivos de Empresa. Ángel Muñoa Blas y Antonio Ferrer Márquez. ISTAS. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. 2005. Pág. 5 a 58.

Desarrollo sustentable y Trabajo Decente. **Módulos de formación Unidad Didáctica 2.** Manual formativo para los trabajadores y trabajadoras de las américas. Laura Maffei, Guiillermo Priotto. Mayo 2010. Sustaintlabour. OIT.

Guía del Delegado y Delegada de Prevención. CCOO. 1999. España, Asociación Mutua de Accidentes de Trabajo. Secciones:La salud laboral. La prevención en la empresa. Delegados de prevención. Comités de Salud y Seguridad. Estrategias Sindicales. Salud laboral y Medio ambiente. Formato digital.

La participación de los trabajadores y sus representantes en la protección del medio ambiente en el centro de trabajo. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS). 2006. Formato Digital

## Unidad III:

Declaración de principios de Principio de Río 1992 Sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Documento de Naciones Unidas. Electrónico.

El Futuro que queremos. Conferencia de Medio Ambiente para el Desarrollo Sostenible. RIO + 20. Documento final de la conferencia (Naciones Unidas). Capítulo II. Capítulo III. Capítulo IV, punto C, pilar ambiental. Capítulo V. Marco para la acción y seguimiento intersectoriales: A) Promoción del empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la protección social. Cambio Climático. B) Objetivos de Desarrollo Del Milenio Tecnología. C) Creación de capacidades.

Documento SAyDS sobre Posición Argentina Río + 20 en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo sostenible. Prólogo. Introducción. Antecedentes. Avances desde Río 92 a Río + 10. Desde Río + 10 a la fecha: Cambio climático. Producción y Consumo sustentable. Trabajo y Ambiente. Articulación interinstitucional y público-privada. En búsqueda de la Sustentabilidad (pág 32- 34). Propuestas: Cambio Climático pág. 45 a 47, Producción y Consumo Sustentable (pág. 48- 51). Educación Ambiental (pág 52- 55). Contexto Regional: Mercosur- Unasur (56- 61).

Desarrollo sustentable y Trabajo Decente. **Módulos de formación Unidad 1.** Manual formativo para los trabajadores y trabajadoras de las américas. Laura Maffei, Guillermo Priotto. Mayo 2010. Sustainlabour. OIT.

Modelos de Desarrollo e integración económica. Antonio Elizalde. Revista Argentina de Economía y Ciencias Sociales. Vo. 2, 1998. pág. 49 a 59, Ediciones de la Universidad. Buenos Aires, Argentina. Formato Papel.

Desarrollo Sustentable: Energía, Medioambiente y Trabajo: CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS – CSA. Enero 2009. Capítulo I: Matriz energética latinoamericana. Opciones de diversificación: Agro Combustibles y energías renovables como fuentes de empleo. Integración energética. Liberalización energética neoliberal y consecuencias ambientales y sociales. Sustentabilidad y papel de los trabajadores. Capítulo III Energía y Empleo. Pablo Bertinat. Anexo II: Cambio Climático – Proceso de Naciones Unidas. La reacción de la Comunidad Internacional. Joaquín Turco. Pág. 107 a 116.

Contribución consolidada de los trabajadores y sindicatos para la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable. ITUC/ CSI. Rio + 20. Documento SADS.

Proyecto Federal de Formación Sindical Ambiental. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Programa Trabajo y Ambiente. Informe de Desarrollo Sostenible, el Trabajo decente y los empleos verdes. Conclusiones adoptadas en el marco de la Resolución emitida por la OIT. Documento electrónico. Sustainlabour.

Resumen ejecutivo sobre dimensiones de intervención sindical por el Cambio Climático. Plataforma de Desarrollo de las Américas- PLADA\_ Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas –. Electrónico.

## Unidad IV

Cambio climático global y estrategias de sostenibilidad para el mundo del trabajo. Declaración Argentina, Kenya, Nairobi, 2006. 1º Conferencia internacional Sindical sobre Medioambiente. Documento SAyDS.

El cambio climático y el Nuevo Pacto Ecológico Mundial desde la perspectiva de los sindicatos latinoamericanos. Laura Maffei Maite Llanos. Fundación FRIEDRICH EBERT STIFTUNG. Programa Regional de Energía y Clima. Septiembre 2010.

El Cambio Climático en el mundo del trabajo. Revista OIT, Agosto 2007. Pág 4: Empleos “verdes”: hacer frente a “una verdad incómoda. Pág. 12: Hablar del tiempo: los sindicatos y el cambio climático. Pág 16 a 18: ¿Una mezcla insostenible? Cómo la conservación, el turismo y el cambio climático se combinan para cuestionar estilos de vida tradicionales. Pág. 29 a 32. El mundo se hace verde. Agenda de Trabajo, Pág. 35. Formato Digital.

Empleos Verdes. Hacia el Trabajo decente, en un mundo sostenible y con bajas emisiones de carbono. PNUMA, OIT, CSI, OIE. 2008.

Los sindicatos y el cambio climático. Equidad, justicia y solidaridad en la lucha contra el cambio climático. COP 14. Dic. 2009. ITUC. CSI. IGB. Documento Confederación Sindical Internacional.

El Cambio Climático y sus efectos sobre el empleo y la salud. Sectores Difusos. Begoña María- Tomé Gil. ISTAS. Madrid. Diciembre 2008.

Valorización Económica del medio ambiente. María Fernanda Fernandez Vila. Revista Argentina de Economía y Ciencias Sociales. Vol. 2. Invierno 1998. Pag. 61-69. Ediciones de la Universidad. Buenos Aires, Argentina. Formato papel

Desarrollo sustentable y Trabajo Decente. **Módulos de formación Unidad 3.** Manual formativo para los trabajadores y trabajadoras de las américas. Laura Maffei, Guillermo Priotto. Mayo 2010. Sustainlabour. OIT.

Empleos PyME. El sector energías renovables y sector de industrias Auxiliares en España. ISTAS. 2006. Cap. 6 Análisis del empleo creado en España, pág 26 a 24. Estudios de caso a nivel mundial (optativo)

El desafío de la promoción de empresas sostenibles en América Latina y el Caribe: un análisis regional comparativo. Capítulo 6. Contexto medioambiental. OIT.

## Unidad V

Guía Didáctica para la Negociación Colectiva: Una herramienta Sindical. Juan Manuel Sepúlveda Malbrán, María Luz Vega Ruiz. Equipo Técnico Multidisciplinario- Lima. Servicio de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. OIT. 1998.

Guía del Delegado y Delegada de Prevención. CCOO. 1999. España, Asociación Mutua de Accidentes de Trabajo.

Las trabajadoras y los empleos verdes. Empleo, Equidad, Igualdad. Sustainlabour- ITUC 2009.

Ahorro y gestión eficiente de la energía. Guía para la intervención de los trabajadores. Begoña María- Tomé Gil. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS). España, Abril 2010.

Medio Ambiente y Planificación. Raúl Rossi. Norma Orfila. Revista Argentina de Economía y Ciencias Sociales. Vol. 2. Invierno 1998. Pag. 71- 79. Ediciones de la Universidad. Buenos Aires, Argentina. formato papel

Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo para la industria gráfica. La intervención sindical en materia de condiciones y medio ambiente de trabajo. Federación Gráfica Bonaerense. Comisión de Higiene y Seguridad. formato papel

Competencias profesionales para los Empleos Verdes. Una mirada a la situación mundial. OIT. CEDEFOP. INFORME EN SÍNTESIS BASADO EN ESTUDIOS REALIZADOS EN 21 PAÍSES. Olga Strietska-Ilina • Christine Hofmann • Mercedes Durán Haro • Shinyoung Jeon.

### **Bibliografía de consulta u optativa:**

#### **Unidad I:**

- La Revolución Industrial y el segundo orden mundial. En, Historia de la Globalización II. Aldo Ferrer. Pág. 11 a 24. 27 a 62. 2da parte. G. Breña y la Revolución Industrial. Pág 101 a 126/ 134 a 140. Cap. XVI: América Latina. Pág 347 a 354. Buenos Aires, Fondo de cultura económica. 1996. Formato papel.

#### **Unidad II:**

Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo. Informe relevado de cátedra. Fuente: ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE FARMACIAS - SINDICATO UNICO DE GUARDAVIDAS Y AFINES Rep..Arg. - UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA - SINDICATO ARGENTINO TELEVISIÓN - INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DEL CONO SUR. Formato Digital

Las internacionales sindicales. Julio Godio y Achim Wachendorfer. Revista NUEVA SOCIEDAD NRO. 83 MAYO- JUNIO 1986, PP. 81- 88 Formato Digital

DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS. ANTECEDENTES, PROBLEMAS Y DISCUSIONES. Agustín Santella. En, “El Modelo Sindical en debate”, Ciclo de Seminarios. Fundación Friedrich Ebert Stiftung, y Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo. Pág. 13- 30. Formato digital.

“Los delegados y las comisiones internas en la historia argentina. Una mirada de largo plazo, desde sus orígenes hasta la actualidad”. Victoria Basualdo. Pág. 256- 316. En: Desarrollo económico, clase trabajadora y luchas sociales en la Argentina contemporánea. Instituto de Estudios y Capacitación de la Federación Nacional de Docentes Universitarios CONADU. CLACSO. 2010. Ed. Suárez. Formato digital

Breve informe sobre la negociación colectiva en Argentina. Julio Simón. Revista de Trabajo • Año 2 • Número 3 • Julio - diciembre 2006. Formato Digital.

LOS MODELOS NORMATIVOS DE LA LIBERTAD SINDICAL EN EL MERCOSUR. HUGO ROBERTO MANSUETI. FORMATO DIGITAL.

Historia del Movimiento obrero de fines de siglo XIX a 1976. Formación Sindical para delegados 2010- 2011. UTE. CTERA. CTA. MTEySS.

Sindicato en el Derecho Comparado. América Latina y Europa. Nagata, Javier. Microjuris.com. Formato digital.

Curso básico para delegadas y delegados en prevención de PYME. Andrés R. y Cols. Madrid, Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud. 2005. Formato Digital

Guía básica de salud y seguridad en el Trabajo para delegados sindicales. CGT, CIF OIT, ACTRAV. Argentina . Formato Digital. (TP)

Gestión Sostenible de sustancias químicas. Un manual para las y los trabajadores y los sindicatos. Sustanlaibour. PNUMA. 2008. Formato Digital.

Guía Sindical Ambiental. UGT, Gobierno de Navarra, España. 2006. Formatos Digital.

Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. Una herramienta para la mejora continua. OIT 2011. Formato Digital

Negociación Colectiva ante el Siglo XXI Aportes para la acción sindical. Carlos A. Tomada / María Rigat- Pflaum Friedrich Ebert Stiftung . Formato Digital

### **Unidad III**

- Construir futuro con Trabajo Decente. EXPLORA, Programa de capacitación Multimedial. OIT, MTEySS Ministerio de Educación de la Nación. Módulos I Trabajo decente y II Diálogo Social.
- ODM en América Latina y el Caribe. Retos, acciones y compromisos. Banco Interamericano de Desarrollo. Enero 2004.
- Guía para contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local: Una herramienta de planificación para el desarrollo local. PNUD- Consejo Nacional de coordinación de políticas sociales. 2009.

### **Unidad IV**

Ventajas comparativas y explotación de los Recursos Ambientales. Diego Azqueta.

Daniel Sotelsek. Agosto 1999. Revista de la CEPAL N° 68. Papel

Cambio climático y trabajo: la necesidad de una «transición justa». Boletín internacional de Investigación sindical. 2010. Vol 2. N° 2. OIT. Ginebra. *Llevar a cabo una transición justa. Las conexiones entre el cambio climático y el empleo, y propuestas para futuras investigaciones.* Anabella Rosenberg. El Respaldo a una Transición Justa. *La función de las normas internacionales del trabajo.* Boletín internacional de Investigación sindical. 2010. Vol 2. N° 2. OIT. Ginebra.

PROYECTO: TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO A LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. Un estudio sobre el mundo del trabajo. Oportunidades, desafíos y adaptación al CC. Informe final. Ingeniera Laura Maffei. Banco Mundial- FMAM. SADS. Presentado en junio de 2015. Capítulo 1,5, 6, 7, 8.

Manual de Formación sobre Cambio Climático. Sus consecuencias en el empleo y la acción sindical. Un manual para los trabajadores, trabajadoras y los sindicatos. Sustanlaibour. PNUMA 2008.

#### **Modalidad de dictado:**

La materia tendrá un carácter teórico práctico, con características de debate y discusión crítica de los temas. Se propone el desarrollo de clases dinámicas, con introducción teórica de contenidos, para luego articular con instancias prácticas y actividades que permitan identificar en los alumnos el aprendizaje, en el marco de una crítica constructiva. Se trabajarán textos obligatorios, cortos, películas, artículos periodísticos de opinión, otros.

#### **Régimen de aprobación:**

La materia tiene régimen promocional, con una nota igual o superior a 7 puntos. Para alcanzar dicha nota deberá aprobar la siguientes instancias.

75% de asistencia a clases.

1 Parcial y 1 Trabajo práctico integrador.

Composición de la nota final (Las instancias de evaluación troncal, se ponderan de igual manera 50% para cada una) Así mismo se considerarán:

- a) Aprobación de los trabajos prácticos a partir de su presentación en tiempo y forma.
- b) Aprobación de evaluaciones del tema del día.
- c) Calificación relacionada con la participación en clase y el debate, iniciativa personal e integración de conocimientos durante el transcurso de las unidades, ajustándose a lo dictaminado en el artículo 38 de la Resolución (CS) 43/14 que se cita a continuación:

**ARTÍCULO 38°:** La Coordinación de cada Carrera determinará el régimen de aprobación de las materias del Plan de Estudios vigente. Las materias podrán aprobarse mediante: régimen de promoción directa, exámenes finales regulares y exámenes libres.

- a) Mediante régimen de promoción directa (sin examen final): los/las estudiantes deberán aprobar las materias con siete (7) o más puntos de promedio entre todas las instancias evaluativas, sean éstas parciales o sus recuperatorios, debiendo tener una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de éstas.  
Todas las instancias evaluativas deben tener al menos una posibilidad de examen recuperatorio para quienes hayan obtenido entre 0 (cero) y 6 (seis) puntos y para quienes hayan estado ausentes justificadamente en la evaluación parcial.
- b) Mediante exámenes finales regulares: en las materias en las que no se aplique el régimen de promoción sin examen final y en las que se aplique, para aquellos/as estudiantes que hayan obtenido una calificación de al menos de 4 (cuatro) y no se encuentren en las condiciones de promoción que se detalla en el inc. a) del presente artículo, los/las estudiantes deberán rendir un examen final que se aprobará con una nota no inferior a 4 (cuatro) puntos.
- c) Mediante exámenes Libres: los/las estudiantes podrán aprobar materias mediante exámenes finales en carácter de libres. Dichos exámenes comprenderán 2 (dos) instancias, en primer lugar, una prueba escrita cuya aprobación habilitará a una prueba oral, en segundo lugar. Los/las estudiantes no podrán aprobar mediante exámenes libres más del 25 % (veinticinco por ciento) del total de las materias incluidas en el plan de estudios.
- d) En los casos comprendidos en los incisos a) y b) del presente artículo, los/las estudiantes deben poseer una asistencia no inferior al 75% en las clases presenciales.
- e) Los/as estudiantes ausentes sin justificación a un examen parcial serán considerados/as desaprobados/as. Aquellos/as que justificaran debidamente la ausencia podrán rendir el examen en la oportunidad que determine el/la docente, no existiendo posibilidad de recuperatorio si resultaren desaprobados.  
El/la docente a cargo del curso decidirá sobre la justificación de la inasistencia presentada, en acuerdo con las autoridades de la Unidad Académica a la que pertenezca la materia.